

## TOMARES

Don José Luis Sanz Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 24 de enero del año en curso, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020, por importe global de 25.036.763,19 euros, e integrados y unidos al mismo, las bases de ejecución y documentos anexos previstos legalmente, se expone al público por plazo de quince días, según previene el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Tomares a 24 de enero de 2020.—El Alcalde-Presidente, José Luis Sanz Ruiz.

34W-570

## OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

## EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO «SODESTEPSA, S.L.U.»

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Sodestepsa, SLU, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2019, se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de enajenación de parcela en el término municipal de Estepa (Sevilla).

1.— *Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de información.*

- a) Organismo: Sodestepsa, S.L.U.
- b) Obtención de documentación e información:
  - 1.— Dependencia: Registro General de Sodestepsa, S.L.U.
  - 2.— Domicilio: C/ Molinos, 34.
  - 3.— Localidad y código postal: Estepa, 41560.
  - 4.— Teléfono: 954820002.
  - 5.— Correo electrónico: sodestepsa@telefonica.net.
  - 6.— Fecha límite de obtención de documentación e información: El décimo quinto día natural, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla o en el Perfil del Contratante (lo que más tarde suceda). Para el supuesto de que el último día del plazo fuese inhábil, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

2.— *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de parcela industrial dos de la manzana dos (2.2) del plan parcial del sector I-4, en el polígono industrial «Corazón de Andalucía» (finca registral número 22212), propiedad de Sodestepsa, SLU.

3.— *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, siendo el único criterio de adjudicación el precio más alto (subasta pública).

4.— *Presupuesto base de licitación:* 188.032,83 € (IVA no incluido).

El precio de licitación no incluye los impuestos o tributos que deriven de la enajenación.

5.— *Garantías.*

- a) Provisional: 3% del tipo de licitación de la subasta, excluido el IVA.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.— *Requisitos específicos del contratista:* Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.— *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite y modalidad de presentación: Las proposiciones se presentarán en Sodestepsa, S.L.U., en horario de 8 a 15 horas. El plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla o en el Perfil del Contratante (lo que más tarde suceda). Para el supuesto de que el último día del plazo fuese inhábil, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que figura detallada en el pliego de condiciones que sirven de base a la licitación.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.— Dependencia: Registro General de Sodestepsa, SLU.
  - 2.— Domicilio: Calle Molinos n.º 34.
  - 3.— Localidad y código postal: Estepa (Sevilla) 41560.

8.— *Apertura de ofertas:* Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.— *Gastos de publicidad:* A cargo del adjudicatario.

En Estepa a 15 de enero de 2020.—El Presidente, Antonio Jesús Muñoz Quirós.

34W-265-P